

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:23-Abril-2021

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300420160008900	Ejecutivo Singular	MARIA ISABEL LARRARTE GOMEZ	SEGURIDAD ATLAS LTDA	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. OFICIAR nuevamente al JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, a fin de que se sirva trasladar todos los títulos judiciales existentes para el presente proceso -Una vez realizado lo anterior pásese de nuevo a Despacho para realizar a la respectiva entrega a través de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali.	08/04/2021		1
76001310300519950963300	Ejecutivo con Título Hipotecario	JAIME GARCIA VALENCIA	MARIA DEL PILAR GUTIERREZ GORDILLO	Auto ordena desglose OBS. -ORDENAR que se proceda con el desglose de los documentos que sirvieron de base de la presente ejecución, atendiendo lo dispuesto en el artículo 116 del Código General del Proceso. -NEGAR la solicitud deprecada por la señora María del Pilar Gutiérrez Gordillo, conforme lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.	08/04/2021		1
76001310300520180005200	Ejecutivo Singular	FINANCIERA DANN REGIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO SA	ORGANIZACION EDUARDO GOMEZ Y CIA SCA SUCESTORES	Auto pone en conocimiento OBS. -AGREGAR y poner en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes, la comunicación allegada por el Banco Agrario de Colombia, mediante la cual informa que los demandados Organización Eduardo Gómez Sucesores y Cia. SAS, Luz Aleida Cortés Landazuri, no tiene títulos consignados a órdenes del Juzgado de origen ni en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, para que sea tenido en cuenta dentro del presente asunto.	08/04/2021		1
76001310300620030028300	Ejecutivo con Título Hipotecario	CLAUDIA PATRICIA GOMEZ ERAZO	TULIA CECILIA OBYRNE DE GARCES	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación actualizada del crédito presentada por el ejecutante de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante.	08/04/2021		1
76001310300720160001300	Ejecutivo con Título Hipotecario	INMOBILIARIA Y REMATES S.A.S	ANA MILENA GIL OSORIO	Auto decide sobre nulidad OBS. -NEGAR LA NULIDAD impetrada por el ejecutado FERNANDO GRANDE BENAVIDES, por lo expuesto. -REQUIERASE al ejecutante INMOBILIARIA Y REMATES SAS, para que otorgue poder a un profesional del derecho para continuar el trámite.	12/04/2021		1

76001310300820170030500	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A	LUIS ANIBAL LOZADA MAYA	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - OFICIAR al Juzgado 2° Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, informándole que la solicitud presentada a través de oficio No. 0619 del 24 de marzo de 2021, SERÁ TENIDA EN CUENTA en el momento procesal oportuno respecto de los demandados ALIMENTOS MANAR S.A.S. y LUIS ANIBAL LOZADA MAYA; lo anterior para que obre dentro del proceso con radicado 009-2017-00257-00. Por intermedio de la Oficina de Apoyo líbrese la comunicación correspondiente.	13/04/2021		2
76001310300920120024900	Ejecutivo Singular	SERVICIOS GENERALES DE VALORES S.A.	DORA ALBA CASTAÑO	Auto decide sobre avalúo OBS. -OTÓRGUESE firmeza a los avalúos actualizados de los inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias Nos. 370-523717, 370-523718 y 370-523741 objeto de este proceso. Una vez ejecutoriada la presente providencia, vuélvase a despacho para lo pertinente.	13/04/2021		1
76001310301220160006400	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	JOHN HAROLD FIERRO AVALO	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - SUSPENDER DE MANERA INMEDIATA el proceso ejecutivo hasta tanto culmine el trámite de negociación de deudas iniciado por el demandado ante el CENTRO DE CONCILIACIÓN ASOPROPAZ. -REQUERIR al CENTRO DE CONCILIACIÓN ASOPROPAZ para que se sirva comunicar a este despacho de manera oportuna las resultas del trámite iniciado por el demandado JHON HAROLD FIERRO AVALO. -CORRER TRASLADO a la parte actora del escrito allegado por el CENTRO DE CONCILIACIÓN ASOPROPAZ para lo que estime pertinente.	13/04/2021		1
76001310301220180000500	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	HERNAN ARTURO AGUIRRE	Auto decide solicitud OBS. -GLOSAR al plenario para que obre y conste la diligencia de secuestro de los inmuebles identificados con los folios de matrículas inmobiliarias Nos. 370 - 770492, 370 - 770512 y 370 - 770532. -ORDENAR a los extremos de la Litis que procedan con la actualización del avalúo comercial presentado. -DIFERIR la petición encaminada a fijar para la realización de la diligencia de remate, hasta tanto se resuelva sobre el punto anterior.	08/04/2021		1
76001310301520020010800	Ejecutivo con Título Hipotecario	RODRIGO RAMOS GARCIA - Cesionario	CARLOS HUMBERTO NUÑEZ	Auto ordena expedir copias OBS. -A través de la Secretaría del despacho entréguese al solicitante las copias auténticas y oficios actualizados (juegos de adjudicación), por las razones expuestas en la parte considerativa de esta providencia. -NIÉGUESE la petición de corrección de la providencia que concedió el recurso de queja, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta providencia.	12/04/2021		1

Numero de registros:10

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 23-Abril-2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)